INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de julio de 2.013.

Señora: Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 16/2013** convocada por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución SNPP N°583 /2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 16/2013 convocada por el Servicio Nacional de Promoción Profesional para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras".----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución SNPP Nº 451/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: -------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 16/2013 fue realizada en fecha 20 de junio del 2013 siendo las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini**, domiciliado en Dr. Coronel Nª 1798 e/ Cnel. Moreno – Barrio Sajonia Asunción con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 07:34 horas.---------
2. **S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 07:34 horas.----------
3. **DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 08:10 horas.-----
4. **PARASUR S.A**, domiciliado en Ada Aviadores del Chaco Nª 1669 edificio Aymac 4to Piso - Asunción con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 08:20 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López Nº 480- Villa Victoria, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por Resolución SNPP Nº 451 de fecha 23 de mayo de 2013 y publicado en el Portal de Contrataciones con ID Nº 256.576.----------

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza... Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas. ----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini**, domiciliado en Dr. Coronel Nª 1798 e/ Cnel. Moreno – Barrio Sajonia Asunción con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 07:34 horas.----------
2. **S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 07:34 horas.----------
3. **DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 08:10 horas.----------
4. **PARASUR S.A**, domiciliado en Ada Aviadores del Chaco Nª 1669 edificio Aymac 4to Piso - Asunción con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 20 de junio de 2013, siendo las 08:20 horas.----------

Se menciona que se encuentran presente para el acto los representantes de la siguiente empresa:

1. La Sra. Cintia Ester Robledo con CI Nº 5.255.337 por la firma **PARASUR S.A.**----
2. El Sr. Celso Quintín Elizeche Medina con CI Nº 582.069 por la firma **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini**.----------
3. El Sr. Francisco Javier Bogado Jara con CI Nº 4.779.508 por la firma **S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López**.-------- ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

1. **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini**
Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
MONTO TOTAL : Gs 5.000.000. (Guaraníes Cinco millones)

Póliza de Seguro : Atalaya S.A de Seguros Generales
Validez de la Póliza : 61 días
Total de la Póliza : Gs. 5.000.000(Guaraníes Cinco millones)

2. **S PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López.**
Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
MONTO TOTAL : Gs. 2.205.000 (Guaraníes Dos millones doscientos cinco mil)
Póliza de Seguro : Aseguradora Paraguaya S.A
Validez de la Póliza : 60 días
Total de la Póliza : .Gs. 150.000(Guaraníes Ciento cincuenta mil)

3. **DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel Aguayo**
Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
MONTO TOTAL : Gs 23.860.000. (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos sesenta mil)
Póliza de Seguro : Sancor Seguros
Validez de la Póliza : 60 días
Total de la Póliza : Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un millón doscientos mil)

4. **PARASUR S.A**
Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
MONTO TOTAL : Gs. 131.532.000 (Guaraníes Ciento treinta y un millones quinientos treinta y dos mil)
Póliza de Seguro : La Consolidada S.A de Seguros
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez millones)

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------
No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------
No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.-

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------
Las empresas oferentes han presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------
Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------
Ninguna.----------

ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

El Sr. Celso Quintín Elizeche representante de firma HZ INGENIERIA manifiesta que la firma PARASUR S.A no presenta copia de contratos anteriores relacionados al llamado de referencia.----------

Sra. Cintia Ester Robledo representante de la firma PARASUR S.A. manifiesta que las firma HZ INGENIERIA y DISTRIBUIDORA MYC no presentan copia autenticada de los contratos como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo en las ofertas de HZ INGENIERIA, S. PAZOS y DISTRIBUIDORA MYC no figuran la dirección de la convocante en el encabezado de la carta oferta. De la misma manera hace constar que

presenta copia de contratos autenticados en su carta oferta, así como también en su SIPE están activos dichos documentos.----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 20 de junio del 2013, siendo las 09:30 hs.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López	DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PARASUR S.A
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Balance General de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.				
8	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años(2011,2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
13	Certificado del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	CUMPLE

	protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba las firmas **S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López y DISTRIBUIDORA MYC de Mirna Celeste Coronel Aguayo** han presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal solicitados, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria. ----------

La firma **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así el formal solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria, que se cita a continuación: ----------

- Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda.-

La firma **PARASUR S.A** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial, no así el formal solicitado, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria, que se cita a continuación: ----------

- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años (2011,2012).-

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: *Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del* ***20% (veinte por ciento)****, a favor de los productos y* ***servicios*** *de origen nacional.*----------

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que todos los oferentes han cotizado bienes de origen nacional. ----------

5. Análisis Económico de las Ofertas:

Las ofertas presentadas por las Firmas **HZ INGENIERÍA de Carlos A. Holtzberger Zapattini y S. PAZOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS de Daniel Francisco Pazos López** presentan una variación sustancial en los precios de la estimación del Contrato, por dicho motivo se descalifican a las referidas ofertas. ----------

Al respecto el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en el Art. 58º establece que: **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. ***Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.*** ----------

6. Análisis con respecto a la experiencia: ----------

Con respecto a la experiencia la firma **PARASUR S.A** no acreditó fehacientemente con contratos anteriores la experiencia de la empresa en el ramo para la provisión del servicio, consecuentemente dicha empresa queda descalificada.----------

7. Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor que 1)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
ACTIVO CORRIENTE	373.915.151		450.013.620		527.269.912		17,81
PASIVO CORRIENTE	74.846.622	5,00	20.587.886	21,86	19.850.230	26,6	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor 0,80)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
PASIVO TOTAL	83.370.828		50.469.737		27.401.030		0,11
ACTIVO TOTAL	431.240.828	0,19	499.128.444	0,10	565.964.492	0,05	

RATIO DE RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.949.553		92.506.561		87.950.085		0,23
CAPITAL	260.000.000	0,01	260.000.000	0,36	260.000.000	0,34	

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la firma **DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** se encuentra dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, lo que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los servicios solicitados. ----------

8- Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia la firma **DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los servicios.----------

9 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizados a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía,

Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

La Firma **DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y han cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria; y considerando que el Proceso de Adjudicación es por el Total, se menciona que la oferta más conveniente dentro de las previsiones realizadas por el SNPP es el de la firma **DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

Por tanto; el Comité de Evaluación recomienda a la Sra. Directora la adjudicación a la Firma **DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** en la suma de **Gs. 23.860.000 (Guaraníes Veintitrés millones ochocientos sesenta mil)** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"...--

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presentaron todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por el proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los servicios, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas ha demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

Lic. Eladio Vera
Director de Informática

Abg. Shirley Coronel
Asistente de la UOC